STCSV
202438600414251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 12 de 2024

Señor

ANONIMO
Dirección: No AplicaNO REGISTRA
Cod. Postal: No Aplica
Mail: @fukingring082
Bogotá - Bogotá DC

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202452600462152 - Mantenimiento avenida de la esperanza sentido oriente occidente bajando el puente de la avenida Boyacá entrando a Modelia

Respetado señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

> *Mantenimiento avenida de la esperanza sentido oriente occidente bajando el puente de la avenida Boyacá entrando a Modelia*

Mediante el contrato de obra IDU-1694-2020 se priorizó la conservación de la Av. Luis Carlos Galán desde la Carrera 68 hasta la Carrera 103. La intervención en este corredor se realizó entre los meses de diciembre de 2021 y junio de 2022. El contrato finalizó el día 28 de junio de 2022. Sin embargo, a pesar que el contrato finalizó su plazo contractual, la interventoría Consorcio Soluciones TEC 4 no ha recibido las obras realizadas debido a diferentes daños prematuros evidenciados en la carpeta asfáltica, especialmente en el corredor en mención.

El segmento mencionado por el peticionario corresponde al CIV 9003455 PK 388702 en el cual el contratista de obra intervino el hueco que se encontraba allí mediante un bacheo en un área aproximada de 115 m^2 donde se excavó un total de 32 cm de profundidad, instalando 20 cm de material granular y 12 cm de mezcla asfáltica, trabajos realizados en enero de 2024.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

STCSV
202438600414251
Información Pública
Al responder cite este número

A continuación, se remite registro fotográfico del antes y después del segmento vial en consideración:

Esperamos haber atendido de forma oportuna su solicitud y esta Subdirección Técnica queda atenta a demás inquietudes que tengan al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada el 12-03-2024 04:48:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON - Bogotá DC - Bogotá - KR 99 19 43 - radicadorfontibon1@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: DANIEL FELIPE VALENCIA CESPEDES-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

GC-2000881

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.